

¿Cómo renovar la firma electrónica a través de internet SAT ID?

Por la situación actualmente que impera en el país, gran parte de los contribuyentes se vieron en la necesidad de realizar una renovación de firma electrónica que tenía vencimiento en este año, algunos tuvieron la oportunidad de renovarla con la firma anterior vigente que a través de la aplicación CERTIFICA te lo permite sin inconveniente; no obstante, algunos se encontraron con la necesidad de ir a las instalaciones de la autoridad debido a que esta aplicación no permite realizar el trámite si ya se encuentra caducada, es decir, cuando la fecha de vigencia del certificado expiró.

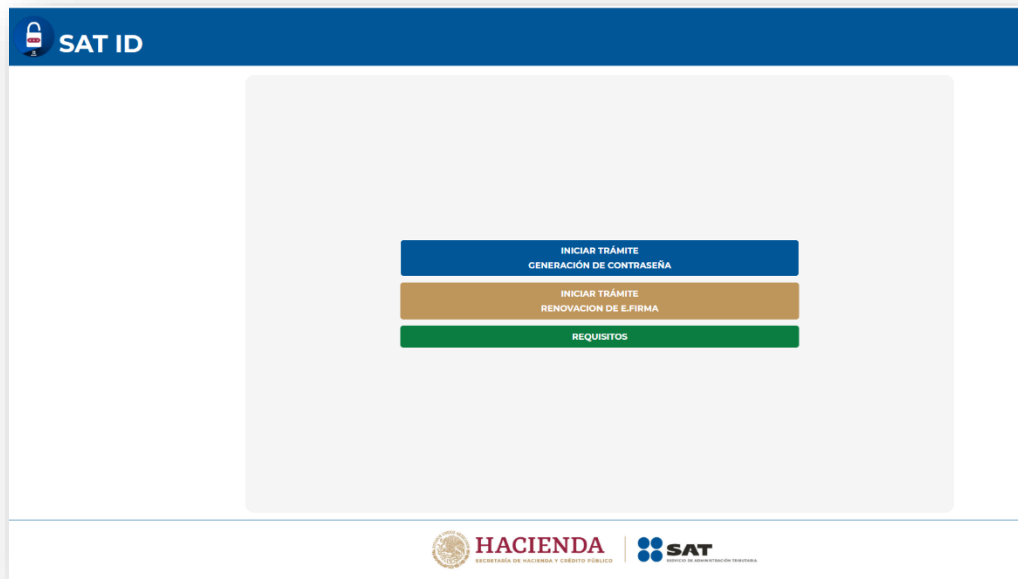
Con las medidas sanitarias para evitar la propiciación de los contagios aminorando la asistencia en las instalaciones de las administraciones locales del SAT, a partir del mes de junio se abrió la oportunidad de que los contribuyentes personas físicas que tenían sus firmas electrónicas caducas podrán realizarlo a través del portal SAT ID, bajo la salvedad que solo es aplicable para firmas electrónicas que tienen menos de un año de haber expirado.

A través de la segunda versión anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Portal del SAT el 19 de junio de 2020, se modificó la regla 2.2.14., para incluir la facilidad de poder solicitar la renovación de tu certificado cuando este haya perdido su vigencia, si esto sucedió dentro del año previo a tu solicitud.

A continuación, les vamos a llevar paso a paso para que ustedes puedan realizar este trámite, hasta llegar a la renovación de su firma electrónica.



1.-Deberás ingresar al portal del SAT ID a través de la siguiente liga:
<https://satid.sat.gob.mx/>



Una vez que te encuentres en el portal deberás seleccionar la pestaña que dice “Iniciar trámite de renovación de E. FIRMA”.

2.- Al ingresar a esta sección se desplegará una lista de requisitos que debe tomarse en cuenta antes de iniciar el trámite:



The screenshot shows a web interface for the SAT ID renewal process. At the top, there is a blue header with the text "SAT ID" and a small icon of a padlock. Below the header, a central box contains the following information:

Para poder completar el proceso de renovación de e.firma, debes seguir los siguientes pasos:

PASO 1

Ingresar:

- RFC a 13 posiciones
- Correo electrónico personal
- Número celular a 10 posiciones

PASO 2

Ingresar la documentación requerida por la autoridad:

- Identificación Oficial

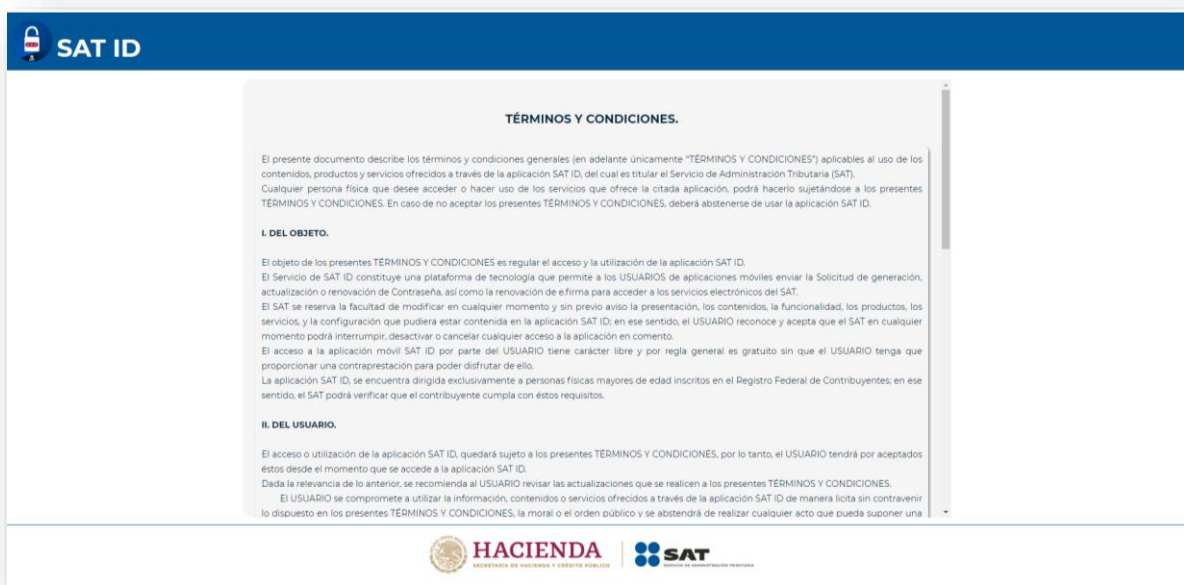
PASO 3

- Confirma tu identidad a través de un video
- Firma la solicitud

At the bottom of the page, there are logos for "HACIENDA" (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and "SAT" (Servicio de Administración Tributaria).

En el caso de la identificación oficial esta debe estar en formato .pdf en un solo documento para evitar rechazos, y por otra parte como es requisito firmar el documento les recomendamos que su equipo de cómputo tenga pantalla táctil o touch para evitar que el sistema rechace por no coincidir la firma.

3.- Una vez que revisemos que, si contamos con la información, es necesario continuar con el trámite, el cual te lleva a que pases por la sección de “Términos y Condiciones”, una vez revisada dar clic en “siguiente”.



SAT ID

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

El presente documento describe los términos y condiciones generales (en adelante únicamente "TÉRMINOS Y CONDICIONES") aplicables al uso de los contenidos, productos y servicios ofrecidos a través de la aplicación SAT ID, del cual es titular el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Cualquier persona física que desee acceder o hacer uso de los servicios que ofrece la citada aplicación, podrá hacerlo sujetándose a los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES. En caso de no aceptar los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, deberá abstenerse de usar la aplicación SAT ID.

I. DEL OBJETO.

El objeto de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES es regular el acceso y la utilización de la aplicación SAT ID.

El Servicio de SAT ID constituye una plataforma de tecnología que permite a los USUARIOS de aplicaciones móviles enviar la Solicitud de generación, actualización o renovación de Contraseña, así como la renovación de e-firma para acceder a los servicios electrónicos del SAT.

El SAT se reserva la facultad de modificar en cualquier momento y sin previo aviso la presentación, los contenidos, la funcionalidad, los productos, los servicios, y la configuración que pudiera estar contenida en la aplicación SAT ID; en ese sentido, el USUARIO reconoce y acepta que el SAT en cualquier momento podrá interrumpir, desactivar o cancelar cualquier acceso a la aplicación en comentario.

El acceso a la aplicación móvil SAT ID por parte del USUARIO tiene carácter libre y por regla general es gratuito sin que el USUARIO tenga que proporcionar una contraprestación para poder disfrutar de ello.


La aplicación SAT ID, se encuentra dirigida exclusivamente a personas físicas mayores de edad inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes; en ese sentido, el SAT podrá verificar que el contribuyente cumpla con éstos requisitos.


II. DEL USUARIO.

El acceso o utilización de la aplicación SAT ID, quedará sujeto a los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, por lo tanto, el USUARIO tendrá por aceptados éstos desde el momento que se accede a la aplicación SAT ID.

Dada la relevancia de lo anterior, se recomienda al USUARIO revisar las actualizaciones que se realicen a los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES.

El USUARIO se compromete a utilizar la información, contenidos o servicios ofrecidos a través de la aplicación SAT ID de manera lícita sin contravenir lo dispuesto en los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, la moral o el orden público y se abstendrá de realizar cualquier acto que pueda suponer una

 **HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

 **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

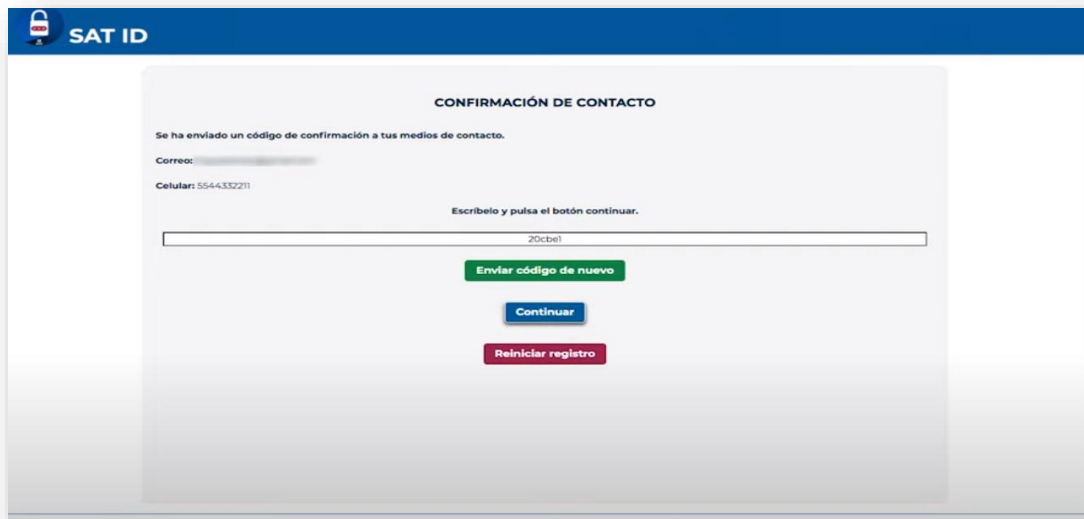
4.- Para continuar debes ingresar los datos como RFC y un correo electrónico; además te permite como opción agregar un número telefónico. Consideramos que se agregue ya que el sistema lo toma como un medio para notificar y es de mucha ayuda para agilizar el trámite.



The screenshot shows a web form titled "SAT ID" with a blue header. The main content area is white and contains the following elements:

- Header: "SAT ID" with a lock icon.
- Instruction: "Ingresa los siguientes datos."
- Form fields:
 - "RFC:" followed by a text input field.
 - "Email:" followed by a text input field.
 - A checkbox labeled "Registrar celular como medio de contacto adicional." which is checked.
 - "Celular:" followed by a text input field.
- Button: "Continuar" (Continue) in a blue box.
- Footer: Logos for "HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO" and "SAT MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA".

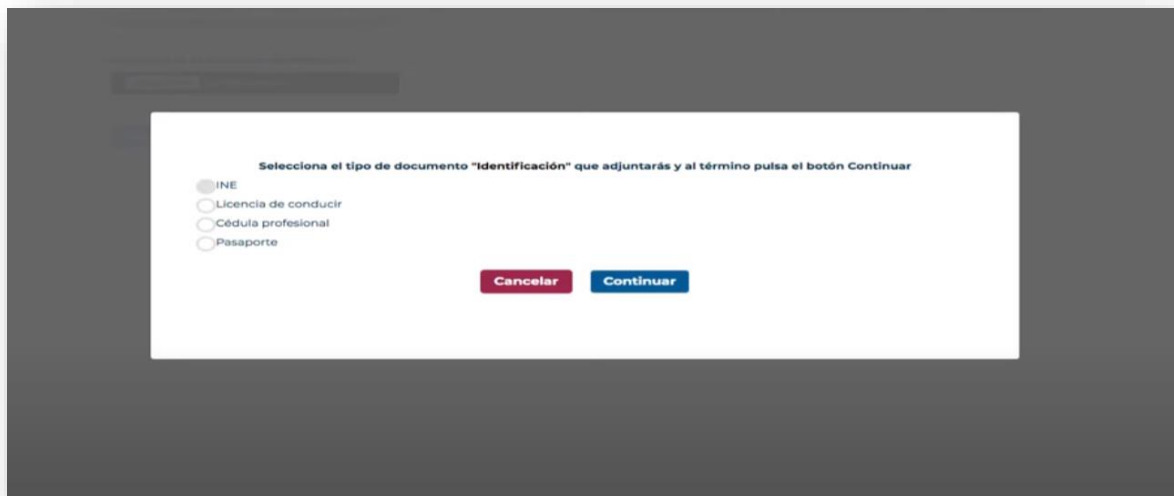
5.- Una vez agregados los datos, el sistema enviará un código de confirmación a tu celular o correo electrónico para continuar el trámite.



The screenshot shows a web interface for 'SAT ID' with a blue header. The main content area is titled 'CONFIRMACIÓN DE CONTACTO'. It contains the following text and elements:

- Text: "Se ha enviado un código de confirmación a tus medios de contacto."
- Text: "Correo: [redacted]"
- Text: "Celular: 554-4332211"
- Text: "Escribelo y pulsa el botón continuar."
- Input field: A text box containing the code "20cbe1".
- Buttons: Three buttons are centered below the input field: "Enviar código de nuevo" (green), "Continuar" (blue), and "Reiniciar registro" (red).

6.- Posteriormente el sistema te pide que adjuntes el "documento de identificación" este corresponde a cualquiera que ahí se menciona, seleccionando alguno.



Selección de documento de identificación

Selecciona el tipo de documento "Identificación" que adjuntarás y al término pulsa el botón Continuar

- INE
- Licencia de conducir
- Cédula profesional
- Pasaporte

7.- El siguiente paso consiste en grabar un video y mencionar una frase, la cual aparece dentro del recuadro para obtener autenticidad de la persona que ejecuta el trámite.



SAT ID

VERIFICA TU IDENTIDAD

Para validar tu identidad, es necesario grabar un video enfocando el rostro, así mismo, durante la grabación del video debes mencionar la siguiente frase:

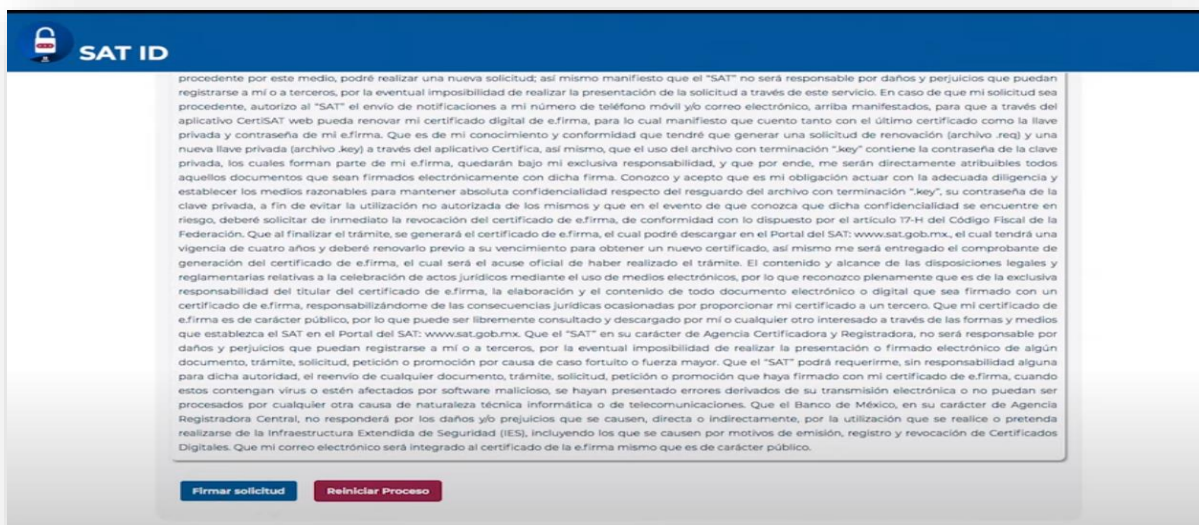
Sobre la montaña florida sueltan los caballos en el cielo otoñal

Grabar **Obtener otra frase** **Cancelar**

 **HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FORTALECIMIENTO

 **SAT**
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRIBUTOS

8.-Revisa que los datos que fueron agregados coincidan; en caso contrario se deberá reiniciar el proceso.

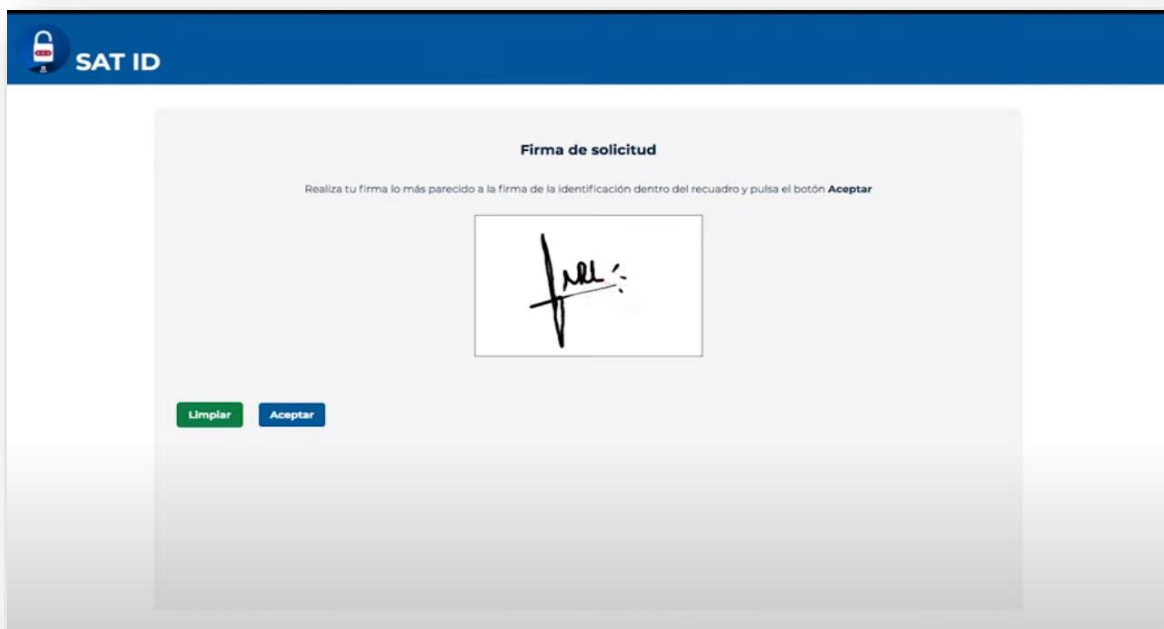


SAT ID

procedente por este medio, podré realizar una nueva solicitud; así mismo manifiesto que el "SAT" no será responsable por daños y perjuicios que puedan registrarse a mí o a terceros, por la eventual imposibilidad de realizar la presentación de la solicitud a través de este servicio. En caso de que mi solicitud sea procedente, autorizo al "SAT" el envío de notificaciones a mi número de teléfono móvil y/o correo electrónico, arriba manifestados, para que a través del aplicativo CertiSAT web pueda renovar mi certificado digital de e.firma, para lo cual manifiesto que cuento tanto con el último certificado como la llave privada y contraseña de mi e.firma. Que es de mi conocimiento y conformidad que tendré que generar una solicitud de renovación (archivo .req) y una nueva llave privada (archivo .key) a través del aplicativo Certifica, así mismo, que el uso del archivo con terminación "key" contiene la contraseña de la llave privada, los cuales forman parte de mi e.firma, quedarán bajo mi exclusiva responsabilidad, y que por ende, me serán directamente atribuibles todos aquellos documentos que sean firmados electrónicamente con dicha firma. Conozco y acepto que es mi obligación actuar con la adecuada diligencia y establecer los medios razonables para mantener absoluta confidencialidad respecto del resguardo del archivo con terminación ".key", su contraseña de la llave privada, a fin de evitar la utilización no autorizada de los mismos y que en el evento de que conozca que dicha confidencialidad se encuentre en riesgo, deberá solicitar de inmediato la revocación del certificado de e.firma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17-H del Código Fiscal de la Federación. Que al finalizar el trámite, se generará el certificado de e.firma, el cual podré descargar en el Portal del SAT: www.sat.gob.mx, el cual tendrá una vigencia de cuatro años y deberá renovarlo previo a su vencimiento para obtener un nuevo certificado, así mismo me será entregado el comprobante de generación del certificado de e.firma, el cual será el acuse oficial de haber realizado el trámite. El contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, por lo que reconozco plenamente que es de la exclusiva responsabilidad del titular del certificado de e.firma, la elaboración y el contenido de todo documento electrónico o digital que sea firmado con un certificado de e.firma, responsabilizándome de las consecuencias jurídicas ocasionadas por proporcionar mi certificado a un tercero. Que mi certificado de e.firma es de carácter público, por lo que puede ser libremente consultado y descargado por mí o cualquier otro interesado a través de las formas y medios que establezca el SAT en el Portal del SAT: www.sat.gob.mx. Que el "SAT" en su carácter de Agencia Certificadora y Registradora, no será responsable por daños y perjuicios que puedan registrarse a mí o a terceros, por la eventual imposibilidad de realizar la presentación o firmado electrónico de algún documento, trámite, solicitud, petición o promoción por causa de caso fortuito o fuerza mayor. Que el "SAT" podrá requerirme, sin responsabilidad alguna para dicha autoridad, el reenvío de cualquier documento, trámite, solicitud, petición o promoción que haya firmado con mi certificado de e.firma, cuando estos contengan virus o estén afectados por software maliciosos, se hayan presentado errores derivados de su transmisión electrónica o no puedan ser procesados por cualquier otra causa de naturaleza técnica informática o de telecomunicaciones. Que el Banco de México, en su carácter de Agencia Registradora Central, no responderá por los daños y/o perjuicios que se causen, directa o indirectamente, por la utilización que se realice o pretenda realizarse de la Infraestructura Extendida de Seguridad (IES), incluyendo los que se causen por motivos de emisión, registro y revocación de Certificados Digitales. Que mi correo electrónico será integrado al certificado de la e.firma mismo que es de carácter público.

[Firmar solicitud](#) [Reiniciar Proceso](#)

9.-Es hora de firmar la solicitud, esta debe ser igual a la de su documento de identificación; en caso de que esta no coincida el sistema te notificará y deberás realizarlo nuevamente. Cabe señalar que está limitado a 3 veces el procedimiento.



The screenshot shows a web interface for signing a request. At the top left, there is a logo for SAT ID. The main heading is "Firma de solicitud". Below the heading, there is a instruction: "Realiza tu firma lo más parecido a la firma de la identificación dentro del recuadro y pulsa el botón **Aceptar**". In the center, there is a rectangular box containing a handwritten signature. At the bottom left of the box, there are two buttons: "Limpiar" (green) and "Aceptar" (blue).

10.- Por último, deberás descargar el acuse del registro y terminar.



Dentro de 5 días hábiles recibirás la respuesta por parte del SAT si dicho procedimiento fue aprobado o rechazado.

11.- Al recibir la notificación de haber sido aprobado, te enviará los datos para continuar con el proceso y realizar la renovación de tu certificado.

SAT-ID

Solicitud Aprobada

Estimado Contribuyente, gracias por contribuir a **QUEDARTE EN CASA**.

A partir de la documentación e información aportada, tu solicitud de renovación de e.firma con folio **XXXXX HA SIDO APROBADA**, para continuar con tu trámite, deberás ingresar a [CertiSAT Web](#); donde podrás generar tu nuevo certificado iniciando sesión con tu certificado que no tenga más de 1 año de haber caducado.

Este trámite requiere que descargues la aplicación [Certifica](#). Puedes obtener un manual de su uso en [este sitio](#).

Para mayor información, dudas o aclaraciones, contáctanos:

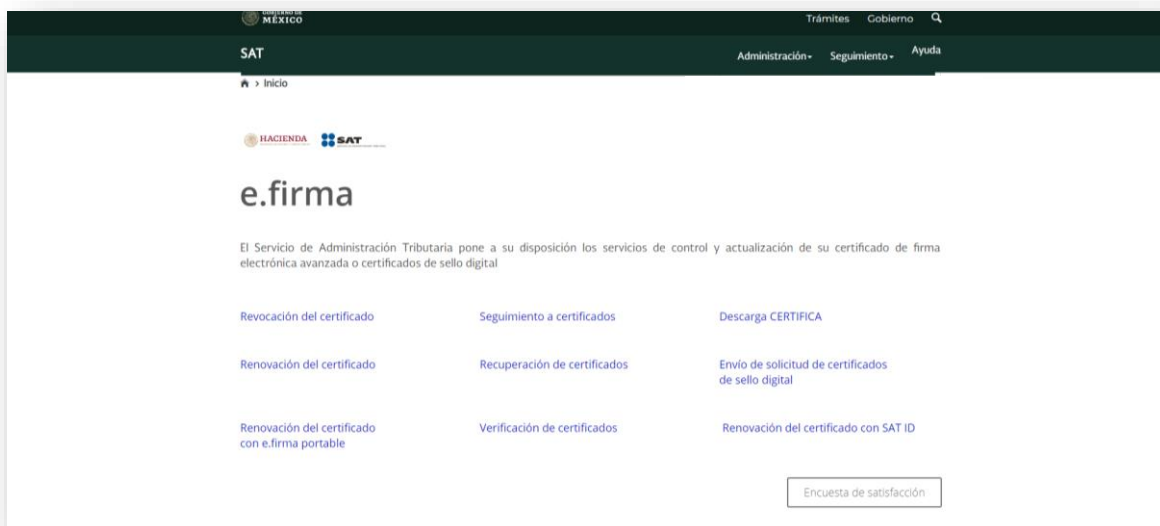
MarcaSAT: en todo México al [55 627 22 728](tel:5562722728) en la opción 1; Estados Unidos y Canadá al [877 44 88 728](tel:8774488728).

Portal del SAT: www.sat.gob.mx

Twitter: [@SATMX](https://twitter.com/SATMX)

Facebook: [SAT México](https://www.facebook.com/SATMexico)

12.-Una vez aprobada, necesario ingresar a la aplicación [CertiSAT Web](#); y descargar la aplicación [Certifica](#).



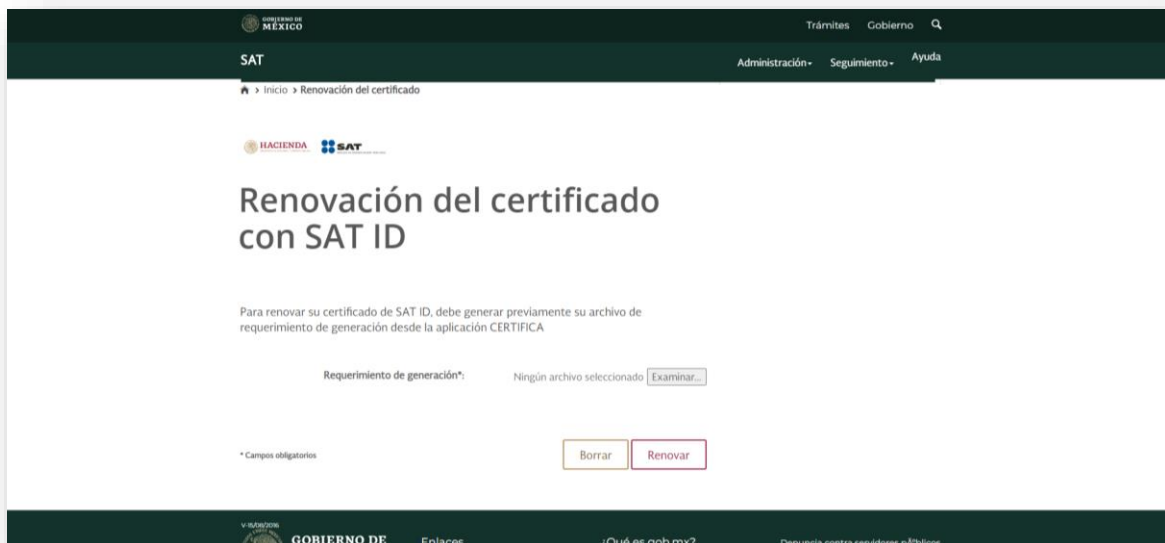
13.- La aplicación nos servirá para generar los archivos. REQ y .KEY, que son los elementos requeridos para una nueva firma electrónica; a través del menú "Requerimiento de Generación de Firma electrónica".



A través de renovación ya no te va a permitir, debido a que la aplicación reconoce que tu certificado ha caducado, por lo tanto, ya no es permitido.

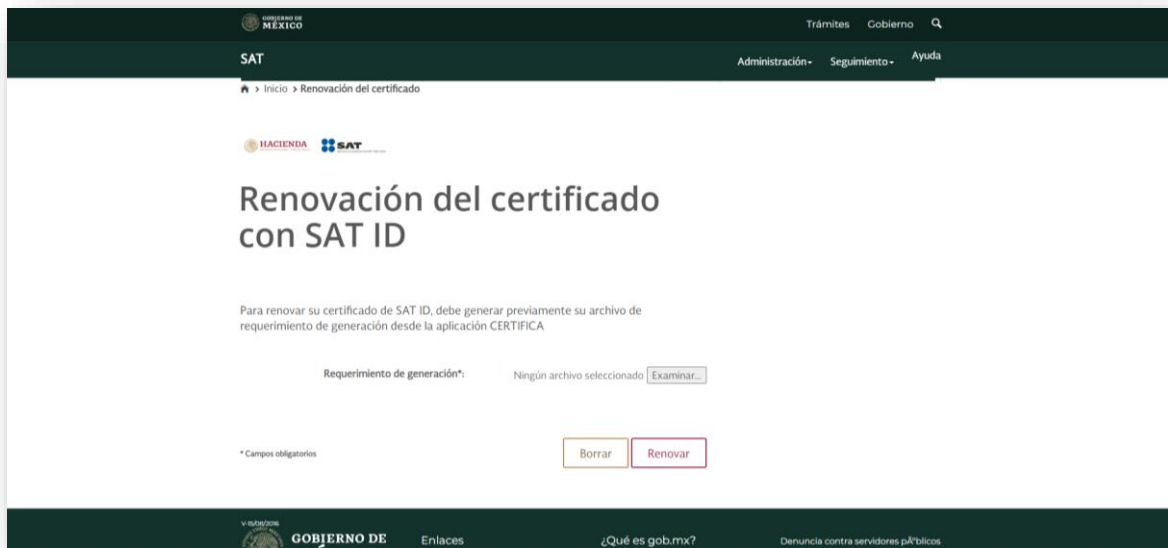
14.-Una vez que hemos generado la carpeta con estos archivos, hemos de pasar a realizar el siguiente paso; dentro del mismo portal de [CertiSAT Web](#), accedemos al apartado "Renovación del certificado con SAT ID":

Aquí debemos elegir el archivo .REQ que hemos generado en el punto anterior.



The screenshot shows the 'Renovación del certificado con SAT ID' page on the CertiSAT Web portal. The page header includes the SAT logo and navigation links for 'Trámites', 'Gobierno', 'Administración', 'Seguimiento', and 'Ayuda'. The main content area features the title 'Renovación del certificado con SAT ID' and a sub-header 'HACIENDA SAT'. Below the title, there is a paragraph: 'Para renovar su certificado de SAT ID, debe generar previamente su archivo de requerimiento de generación desde la aplicación CERTIFICA'. A form field labeled 'Requerimiento de generación*' contains the text 'Ningún archivo seleccionado' and an 'Examinar...' button. At the bottom of the form, there are 'Borrar' and 'Renovar' buttons. The footer of the page includes the 'GOBIERNO DE' logo, 'Enlaces', '¿Qué es gob.mx?', and 'Denuncia contra servidores públicos'.

15.-Otro paso que hemos observado es que debes ingresar el certificado anterior para que este quede totalmente renovado.



GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

SAT Administración - Seguimiento - Ayuda

Inicio > Renovación del certificado

HACIENDA SAT

Renovación del certificado con SAT ID

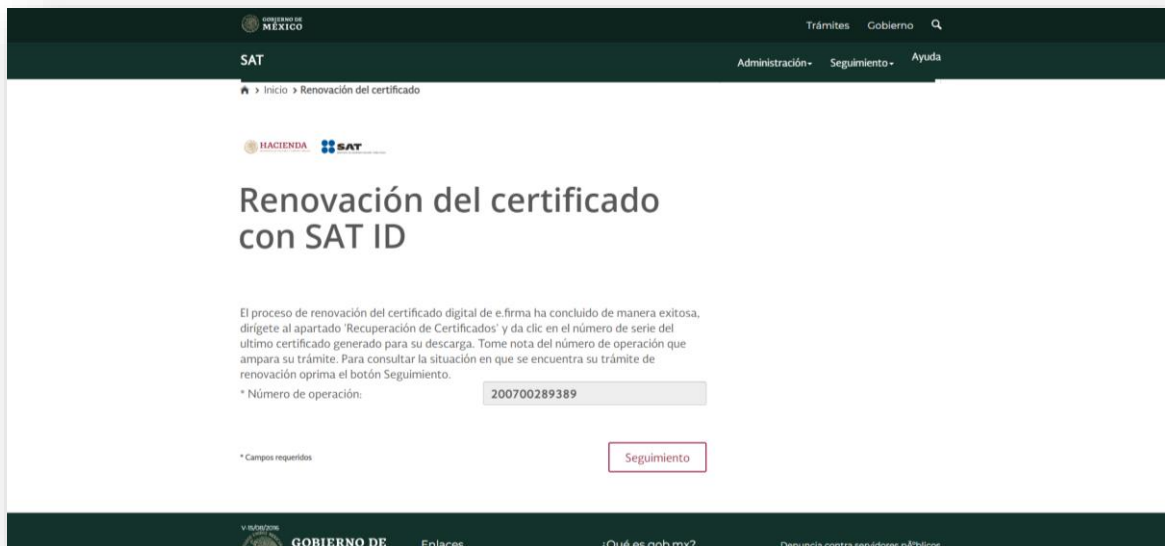
Para renovar su certificado de SAT ID, debe generar previamente su archivo de requerimiento de generación desde la aplicación CERTIFICA

Requerimiento de generación*: Ningún archivo seleccionado

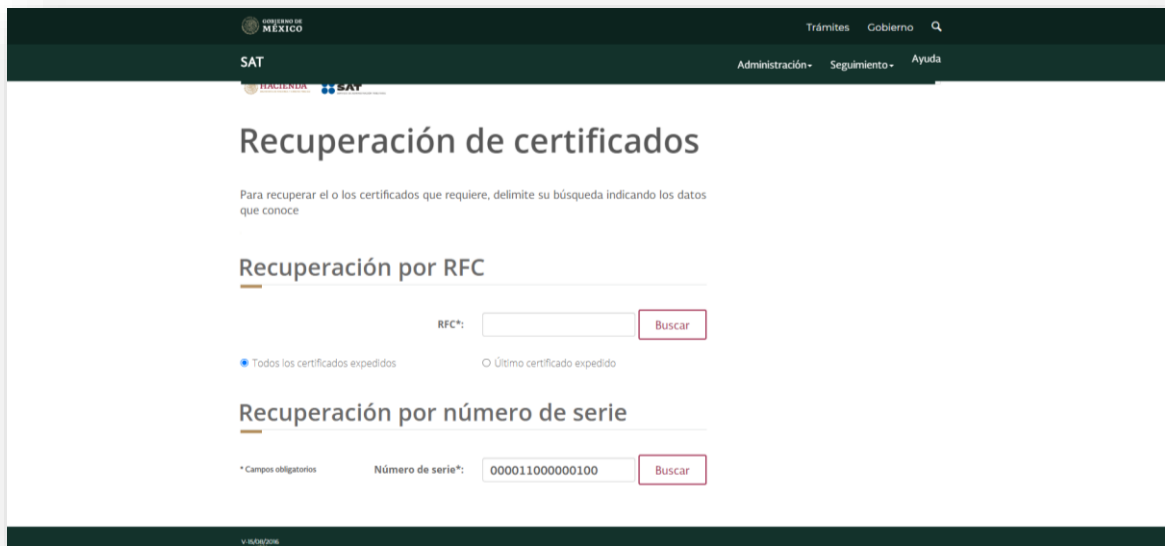
* Campos obligatorios

GOBIERNO DE Enlaces ¿Qué es gob.mx? Denuncia contra servidores públicos

16.- Concluido de forma exitosa emitirá un mensaje que puedes descargar tu nuevo certificado a través del seguimiento de certificados.



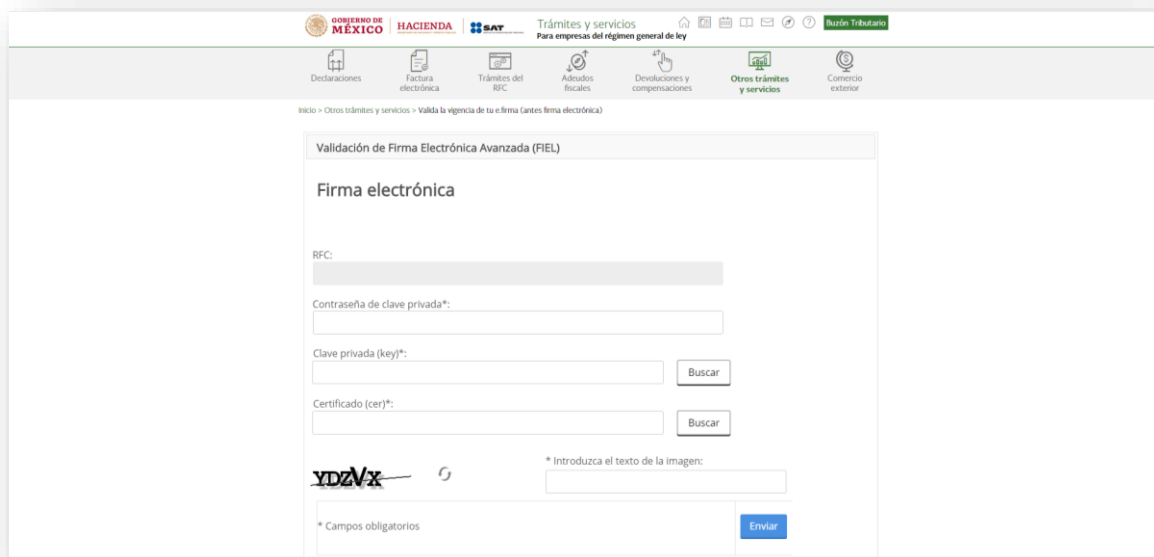
17.- Para recuperar tu certificado, puedes ir directamente al apartado "Recuperación de certificado" ingresando los datos del certificado o solo con el RFC aparecerán todos los que tengas actualmente, solo es cuestión de identificar el que te interesa con la fecha de generación.



The screenshot shows the SAT website interface for recovering certificates. At the top, there is a navigation bar with 'Trámites', 'Gobierno', and a search icon. Below this, the SAT logo and 'Administración - Seguimiento - Ayuda' are visible. The main heading is 'Recuperación de certificados'. A sub-heading reads: 'Para recuperar el o los certificados que requiere, delimita su búsqueda indicando los datos que conoce'. There are two main sections: 'Recuperación por RFC' and 'Recuperación por número de serie'. The 'Recuperación por RFC' section has an input field for 'RFC*' and a 'Buscar' button. Below it, there are two radio buttons: 'Todos los certificados expedidos' (selected) and 'Último certificado expedido'. The 'Recuperación por número de serie' section has an input field for 'Número de serie*' with the value '000011000000100' and a 'Buscar' button. A note at the bottom left of this section says '* Campos obligatorios'.

18.- Como último paso, te recomendamos te dirijas a la sección de validación de vigencia de firma electrónica para que compruebes que todo ha salido bien y no tengas a futuro algún inconveniente.

[https://www.sat.gob.mx/tramites/operacion/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-\(antes-firma-electronica\)](https://www.sat.gob.mx/tramites/operacion/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-(antes-firma-electronica))



The screenshot shows the SAT website interface for validating an Advanced Electronic Signature (FIEL). The page title is "Validación de Firma Electrónica Avanzada (FIEL)". The main heading is "Firma electrónica". The form contains the following fields and buttons:

- RFC: [Text input field]
- Contraseña de clave privada*: [Text input field]
- Clave privada (key)*: [Text input field] with a "Buscar" button.
- Certificado (cer)*: [Text input field] with a "Buscar" button.
- Introduzca el texto de la imagen: [Text input field] with a refresh icon and a "YDZ/MX" watermark.
- * Campos obligatorios: [Text input field] with an "Enviar" button.



Conclusión.

El proceso la verdad es muy sencillo y cómodo, no se compara con un trámite presencial debido al tiempo que aplicas para ello, es importante que hagas uso de las recomendaciones que en cada apartado mencionamos esto para facilitarte más aun este trámite.

Esperemos esto les sea de utilidad, está hecho con el propósito de ayudarles.

